



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de agosto de 1990.-

Toda vez que subsisten los motivos que dieron lugar a la Resolución N° 439/90 y su modificatoria (res 778/90)

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar las horas extras que realizarán el oficial superior de 9a., señor Armando Luis Lorenzo y el auxiliar superior de 3a., señor Enrique Olmos, de la Secretaría de Superintendencia Administrativa y el auxiliar superior de 3a. Ricardo Rivero, la oficial superior de 7a. señora Juana Erbiti de Leonard y la auxiliar principal de 6a. señora Patricia Horton de la Secretaría de Superintendencia Judicial por el período comprendido entre el 9 de agosto y el 8 de noviembre de 1990.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "servicios extraordinarios" para el ejercicio financiero de 1990.-

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

*Ricardo Levene*

RICARDO LEVENE 87